INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.6240538** del 22/04/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **JACQUELINE ROJAS SOLANO, Directora Regional** y **COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.**, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de encuentros empresariales y ferias, micro ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo y de Emprendimiento con enfoque diferencial del SENA Regional Atlántico*", me permito presentar informe a fin de solicitar la **adición** del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Atlántico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hernán Alberto Berdejo Martínez- Coordinador Regional Agencia Pública de Empleo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6240538
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios / Monto agotable
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de encuentros empresariales y ferias, micro ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo y de Emprendimiento con enfoque diferencial del SENA Regional Atlántico.
VALOR:	$49.745.688,00 COP
CONTRATISTA:	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.
NIT:	800.216.575
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barranquilla, Colombia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de abril de 2024
FECHA DE INICIO:	24 de abril de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	237 días, del 24 de abril al 20 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$49.745.688,00 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$49.745.688,00 COP
PRÓRROGAS:	N.A.
ADICIONES:	N.A.
SUSPENSIONES:	N.A.
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales mensuales.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	21-44-101439743		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23-04-2024		
FECHA APROBACIÓN	24-04-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23-04-2024	20-04-2025	9.949.137,60
Devolución del pago anticipado	N.A.	N.A.	N.A.
Salarios y prestaciones sociales	23-04-2024	20-12-2027	2.487.284,40
Calidad del servicio	23-04-2024	20-04-2025	9.949.137,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23-04-2024	20-06-2025	9.949.137,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	21-40-101231096		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23-04-2024		
FECHA APROBACIÓN	24-04-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23-04-2024	20-12-2024	260.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.**, con Nit. **800.216.575**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **JOHN HAROLD GORNAGA BARRIOS** mediante SECOP II, desde el 22 de abril de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024.

Que el ordenador del gasto realizó el cambio de designación de supervisión a **HERNÁN ALBERTO BERDEJO MARTÍNEZ** mediante SECOP II desde el 28 de mayo de 2024, quien ejerce la supervisión actual del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	49.745.688,00
Vr. Adiciones (2)	0,00

Vr. Reducciones (3)	0,00
Valor Total (1) + (2) - (3)	49.745.688,00
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (4)	0,00
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (5)	27.243.900,00
Vr. Total, ejecutado (4) + (5)	27.243.900,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	22.501.788,00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA				
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR PAGADO***	***VALOR TOTAL EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (4)				0,00

VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR CAUSADO***	***VALOR TOTAL EJECUTADO***
30/06/2024	abril-junio	27.243.900,00	27.243.900,00
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (5)			27.243.900,00

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**PORCENTAJE**
Financiera	54,77%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6240538 DE 2024

De la manera más atenta y con ocasión de los deberes que me asisten como supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.6240538, me permito manifestar que se hace necesario realizar una **ADICIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el SENA Regional Atlántico suscribió contrato CO1.PCCNTR.6240538 de fecha 22 de abril de 2024 con COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de encuentros empresariales y ferias, micro ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo y de Emprendimiento con enfoque diferencial del SENA Regional Atlántico".*
2. Que el valor del contrato asciende a la suma de $49.745.688,00 con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024, para desarrollar la estrategia de ***encuentros empresariales, ferias, micro ferias y jornadas especiales de empleo y emprendimiento,*** conforme a las directrices emitida por la Dirección Nacional de Empleo y Trabajo en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional

de Desarrollo 2022-2026, como lo es la mejora de la calidad de vida mediante la promoción del emprendimiento y la cultura de innovación y gestión de empresas.

3. Que para dar cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo, conforme al presupuesto asignado a la Dirección Regional Atlántico, y ante la insuficiencia de infraestructura y personal requerido relacionados con el desarrollo de servicios para la planeación, organización y ejecución de eventos como ferias comerciales, jornadas de sensibilización, nuevas convocatorias y campañas de atención a emprendedores, se ejecutaron los recursos asignados de la siguiente manera:

I. Ejecución de la estrategia de producción de centros SENA proveedor SENA, suscrita con el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, a partir del aprovechamiento de la formación profesional de los programas de Tecnólogo en Organización de eventos, Técnico en servicio de restaurante y bar y Operación de Eventos.

II. La suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6240538 para la prestación de servicios relacionados con el alquiler de menaje, mobiliario, salones, suministro de refrigerios, servicios audiovisuales y de transporte, entre otros.

4. Que el pasado 20 de mayo de 2024, la Dirección de Empleo y Trabajo emitió un nuevo lineamiento para el desarrollo de la estrategia de ***Fomento de la Cultura de Emprendimiento 2024***, la cual tiene como objetivo fortalecer las conexiones de valor para la comercialización de los productos y servicios de las iniciativas empresariales de la Economía Popular, así como de las unidades y proyectos productivos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) atendidas por los programas de emprendimiento de la Entidad.

5. Que, para el cumplimiento de la estrategia se realizó una asignación de recursos a las 33 regionales del SENA para financiar las necesidades logísticas propias del evento, así como el apoyo en la movilización y alimentación de los emprendendores de las iniciativas empresariales de la economía popular, como también unidades y proyectos productivos beneficiarios de los programas de emprendimiento del SENA. Para esto, la Dirección Regional Atlántico dispondrá de una apropiación presupuestal de $40.000.000,00, asignada por la Dirección Nacional de Empleo y Trabajo en la Resolución 1231 del 20 de mayo de 2024.

6. Que con el propósito de maximizar el impacto en el fomento a la cultura emprendedora, la Dirección Nacional de Empleo propone la realización de una única actividad en cada regional denominada: **Encuentro de Economía Popular y Campesina**, de manera articulada con los dos programas actuales de la Coordinación Nacional de Emprendimiento: SENA Emprende Rural y Emprendimiento (otras fuentes de financiación, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial).

7. Que dicha actividad, conformada por un grupo de eventos a desarrollar en el marco del Fomento de la Cultura de Emprendimiento 2024 tendrá como componentes:

- Muestra comercial
- Rueda de negocios
- Ruedas financieras
- Intercambio de saberes y sabores
- Charlas inspiracionales

8. Que considerando que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. CO1.PCCNTR.6240538 y la estrategia de formación SENA proveedor SENA No 0002-2024 con el Centro de Comercio y Servicios, la Dirección Regional Atlántico en pleno cumplimiento del principio de economía (en lo correspondiente a la optimización de la utilización de los recursos públicos y la eficiencia en el ejercicio de la actuación administrativa), considera oportuno y viable hacer uso del contrato y estrategia de formación suscritos para satisfacer las actividades requeridas para los cinco componentes, realizando una modificación (adición), teniendo en cuenta que los servicios contratados corresponden a los requeridos para poder ejecutar cada uno de los componentes anteriormente indicados.

9. Dicho lo anterior, la asignación presupuestal de $40.000.000,00 para atender la realización de las actividades de **Fomento de la Cultura de Emprendimiento 2024** se distribuiría de la siguiente manera:

MODALIDAD	PRESUPUESTO
Adición a contrato CO1.PCCNTR.6240538 de 2024 suscrito con Country International Hotel Ltda.	$24.872.844,00
Adición a estrategia de formación SENA proveedor SENA No 0002-2024	$15.127.156,00

10. Que actualmente el contrato CO1.PCCNTR.6240538 ha ejecutado recursos por el valor de $27.243.900,00, quedando un saldo presupuestal por el valor de $22.501.788,00. Sin embargo, es preciso indicar que el mismo será para uso exclusivo del desarrollo de la estrategia de ***encuentros empresariales, ferias, micro ferias y jornadas especiales de empleo y emprendimiento;*** mientras que el valor requerido para la adición de $24.872.844,00 se empleará para la ejecución de la estrategia de ***fomento de la cultura del emprendimiento 2024.***

11. Con base a lo anterior, y en lo concerniente al contrato CO1.PCCNTR.6240538, el valor de la adición corresponde a **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($24.872.844,00) impuestos incluidos**.

12. Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

VALOR ACTUAL	**49.745.688,00**
ADICIÓN	24.872.844,00
NUEVO VALOR	**74.618.532,00**

VALOR INICIAL	**49.745.688,00**
50% VALOR CONTRATO (LÍMITE ADICIONES)	24.872.844,00

13. Que el CDP 17024 de 2024 cuenta con los recursos disponibles para atender la adición por el valor solicitado (Ver Anexo No 1).

14. Que, de realizarse la adición, el nuevo valor del contrato corresponde a **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($74.618.532,00).**

15. En consideración de lo expuesto y en cumplimiento de los cometidos estatales y en aras propiciar el cumplimiento de las agendas de empleo y emprendimiento que permitan dar alcance a las metas de empleabilidad y empresarismo, se recomienda al ordenador del gasto la adición al contrato.

16. Que, el contratista se obliga a ampliar la Garantía Única de cumplimiento a favor de la entidad.

17. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- **ADICIONAR** al contrato la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($24.872.844,00) impuestos incluidos.**

El anterior informe de ejecución se rinde el 22 de julio de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

HERNÁN ALBERTO BERDEJO MARTÍNEZ
Coordinador Regional de la Agencia Pública de Empleo- SENA Atlántico
Supervisor de contrato.

Elaboró: David Castilla Jiménez- Enlace Regional de Planeación
Revisó: Adriana Martínez Cury- Abogada de Gestión Contractual